

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

AREA RESPONSABLE: Dirección del Servicio Médico Forense

CENTRO DE COSTOS: 019 REGIÓN: 4 MUNICIPIO: 114

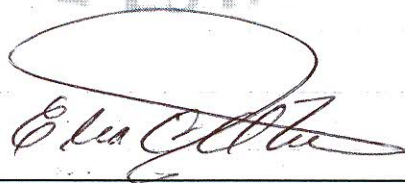
FECHA DE LA COMISION: 13/03/2019

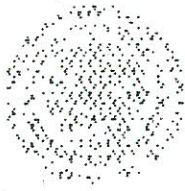
LUGAR DE LA COMISION: Tehuacan. Puebla

MOTIVO DE LA COMISION: Retificar dictamen Protocolo de Estambul

COMISIONADOS: Florencia Domínguez Castellanos

RESULTADOS DE LA COMISION
O CONTRIBUCIÓN AL H. T. S. Se realizó la Diligencia


E. Luis C. Altamirano



PODER JUDICIAL

**ÁREA DE ADSCRIPCIÓN : DIRECCIÓN SEMEFO.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
OFICIO NO. 561/2019/DSMF
PROC. 164/2011-1**

**DR. FLORENCIO DOMINGUEZ CASTELLANOS
MEDICO LEGISTA ADSCRITO A SEMEFO
P R E S E N T E**

En contestación al Oficio con número 0783-I de fecha 06 de Marzo del 2019, recibido en esta oficina el 11 del mismo mes y año en curso, del Juzgado Penal del Distrito Judicial de Tehuacan, comunico a usted que deberá comparecer en el termino de tres días para ratificar o rectificar su dictamen número 350 de fecha 17 de Agosto de 2018.

Apercibido que de ser omiso con lo anterior se le impondrá una multa por el importe de hasta treinta veces el valor de la unidad de medidas de actualización.

Lo que hago de su conocimiento para los fines legales conducentes.

**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
H. PUEBLA DE Z. A 11 DE MARZO DE 2019
DIRECTORA DEL SERVICIO MEDICO FORENSE DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**



DRA. HELENA CRISTINA QUITERIO MONTIEL

C.e.p. ABOG. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ JIMENEZ, Juez del Juzgado Penal de Tehuacan, Hara su conocimiento. Presente
C.e.p. Archivo D'ECQM/vgt
SECCIÓN DEL SERVICIO MEDICO FORENSE



13 MARZO 2019

11:30 Hrs.



PODER JUDICIAL

OFICIO NÚMERO: 0783-I
ASUNTO.- RECORDATORIO
PROCESO: 164/2011-I

DIRECTORA DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL
Y FORENSE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA EN EL ESTADO, PUEBLA, PUE.



En cumplimiento a mi resolución dictada con esta fecha, en el proceso número al rubro indicado, que se instruye en contra de **ELIMINADO** como probable responsable en la comisión del delito de HOMICIDIO CALIFICADO; giro a Usted el presente OFICIO RECORDATORIO a fin de que haga saber al médico legista FLORENCIO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS, que deberá comparecer dentro del término de 3 TRES DÍAS posteriores a la recepción del presente, a RATIFICAR o RECTIFICAR su dictamen número 350 de fecha 17 diecisiete de agosto del año próximo pasado (2018); apercibido que de ser omiso con lo anterior, se le impondrá una MULTA por el importe de hasta 30 treinta días de salario mínimo vigente en la región, Apercibimiento que se hace extensivo a la Directora de que se trata, en el supuesto de no informar el cumplimiento que haya dado a lo aquí solicitado, independientemente de que tal omisión se haga del conocimiento de la comisión de vigilancia y visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Merj*.

Reitero a Usted mi consideración atenta y distinguida.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
TEHUACÁN, PUE; A 6 DE MARZO DE 2019
JUEZ DE LO PENAL

ABOGADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

